



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0012 - Barrios Unidos			
Proyecto	2679 Mejor Espacio público para la cohesión social			
Versión	5 del 27 de noviembre de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 19 de noviembre de 2024 - Registrado 22 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios			
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	12-0012 - Barrios Unidos camina segura			
Nivel 1	1-Bogotá avanza en su seguridad			
Nivel 2	5-Espacio público seguro e inclusivo			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes				
<p>En el periodo inmediatamente anterior la Alcaldía Local de Barrios Unidos se ejecutó el proyecto 2038 cuyo objetivo general respondía a: establecer estrategias para generar pactos comunitarios que fortalezcan el lazo vecinal y comunitario de los y las habitantes de Barrios Unidos. Contando con objetivos específicos; 1 Generar un aprovechamiento del espacio público desde el consenso comunitario que resignifique el territorio para los y las habitantes de Barrios Unidos. 2 Propiciar espacios de concertación con vendedores informales para el tránsito hacia la formalidad. 3 Generar un proceso pedagógico que permita comprender la importancia de vivir en comunidad y de llegar a acuerdos mínimos de convivencia y la relación que tiene con el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>Según el marco normativo la constitución política en los artículos 2,13,24, 25,26,53,54, 82 y 334 se encuentra los derechos y deberes establecidos como pilares en la creación y adopción de la política pública de los vendedores informales, una de las disposiciones legales que pretende armonizar el deber de proteger el espacio público y garantizar los derechos de los vendedores informales es la ley 1988/2019, la cual establece los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales.</p> <p>La Corte Constitucional ha subrayado repetidamente que las soluciones para aliviar la tensión entre los derechos discutidos deben incluir la terminación de la ocupación del espacio público. En este contexto, el enfoque de restitución del espacio público y el sentido colectivo de su uso son fundamentales para desarrollar planes de reubicación y estrategias para atender a la población de vendedores ambulantes en riesgo de desalojo.</p> <p>La jurisprudencia constitucional ha enfatizado la importancia de incorporar a los vendedores informales en la formalidad, considerando su permanencia en el espacio público como transitoria, bajo el principio de confianza legítima.</p> <p>La Corte Constitucional ha manifestado la necesidad de adoptar medidas que prioricen la reubicación de estos vendedores, enfatizando que no se trata simplemente de trasladar a los vendedores a otro lugar, sino de implementar estrategias alternativas que ofrezcan beneficios que no se limiten a indemnizaciones, tal como se indica en la sentencia T-773 de 2007 y en la sentencia SU-360/99.</p> <p>A través de las entidades mencionadas anteriormente se viene trabajando en establecer una articulación que se encamine al fortalecimiento de vendedores informales del Distrito capital, en periodos administrativos anteriores mediante el acuerdo 812/2021, en el que se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública y también se pretenden proyectar las acciones necesarias desde el Fondo De Desarrollo Local de Barrios Unidos para propiciar la formalidad en los vendedores y emprendimientos informales, esto propiciando la participación incluyente y en concertación con las organizaciones formales e informales, los colectivos presentes, el Consejo Local de Vendedores Informales.</p> <p>Las ventas informales también son una respuesta al quiebre económico en los hogares. La emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 llevó a la pérdida de empleos a nivel nacional; en Bogotá, se registraron 539,000 empleos perdidos, lo que representa un 24.8% de la pérdida nacional. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2020, la capital tuvo el índice más alto de desempleo en ese año, alcanzando el 19.1%. Por lo tanto, la población de vendedores informales se clasifica según la temporalidad de su actividad económica en tres categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vendedores Informales Permanentes: Realizan su actividad todos los días de la semana. • Vendedores Informales Periódicos: Operan en días específicos de la semana o del mes. • Vendedores Ocasionales o de Temporada: Su actividad se limita a temporadas específicas del año, como festividades o eventos especiales, mientras buscan empleo 				
Situación Actual				
<p>Según el informe Bogotá como vamos, la percepción general de la ciudadanía se mantiene con unos índices poco favorables respecto a la pregunta ¿Cómo evaluaría usted en espacio público? Con un porcentaje conjunto entre desmejoro y se mantuvo igual de 81.8% evidenciando que no se está alcanzando una percepción positiva por parte de la ciudadanía, por lo que se hace fundamental avanzar en este sentido.</p> <p>En la información presentada por el IPES en su Boletín de vendedores informales caracterizados en Bogotá para el año 2023 respecto a la totalidad de Bogotá el porcentaje equivale al 2.28% para la localidad de Barrios Unidos, en contraste con el porcentaje de vendedores residentes en la localidad es del 1.51%, lo que deja en evidencia que por lo menos un 0.77% de los vendedores informales se trasladan desde otras localidades. A pesar de la información sobre actividades informales en cifras nacionales y locales, estas no reflejan adecuadamente la ocupación del espacio público, ya que abarcan un rango más amplio de actividades que no se limitan a las de los vendedores informales. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) proporciona datos sobre la informalidad empresarial y laboral en general, sin un enfoque específico en los vendedores informales, lo que dificulta un análisis preciso.</p>				
Descripción del Universo				



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Población en general de la localidad de Barrios Unidos.

Cuantificación del Universo	156268 Persona(s)
Localización del Univeso	Distrital
Árbol de Problemas	
Fecha de Incorporación	
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	
Barrio	
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como propósito garantizar el disfrute del espacio público seguro e inclusivo en Barrios Unidos, promoviendo su cuidado y aprovechamiento en el marco de actividades culturales, deportivas y recreacionales. En tal sentido, se promoverá la generación de acuerdos con la comunidad para coordinar, facilitar y regular el uso del espacio público, asegurando el respeto de los derechos y un ambiente de convivencia pacífica. Así, será fundamental que estos acuerdos incluyan y definan parámetros razonables para la organización de la actividad comercial en el espacio público. Se favorecerá la creación de espacios amigables para toda la ciudadanía, especialmente para niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores y con discapacidad. Así, se busca establecer acuerdos con la ciudadanía del sector donde se intervendrá el espacio público, para que los habitantes de Barrios Unidos se sientan más conectados e identificados con el territorio. Es fundamental promover acuerdos que faciliten el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, enfocados en resolver conflictos de este ámbito que han sido identificados por las alcaldías locales, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 9 de 1997 y el Decreto Distrital 552 de 2018.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Garantizar el disfrute seguro e inclusivo del espacio público en Barrios Unidos a través de la generación de acuerdos que promuevan la organización, recuperación, cuidado, embellecimiento, sostenibilidad y aprovechamiento económico del mismo, avanzando unidos hacia la cohesión social y la valoración de lo común

Objetivos Específicos

Establecer acuerdos estratégicos para la gestión, recuperación, mantenimiento, embellecimiento, sostenibilidad, mejoramiento y aprovechamiento económico del espacio público, promoviendo su uso adecuado y beneficios para la comunidad

Código Metas Plan de Desarrollo

2953 Realizar,12,Acuerdo(s),para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.

Producto proyecto de inversión

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)	12

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Línea Base	Estado
53478	Realizar	12	Acuerdo(s)	para la organización, la recuperación, el cuidado, embellecimiento, sostenibilidad, mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio		Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 708,03	\$ 300,00	\$ 641,58	\$ 660,31
Totales	\$ 0,00	\$ 708,03	\$ 300,00	\$ 641,58	\$ 660,31

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
No aplica por	Realizar 12 Acuerdo(s) para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio	Acuerdos	\$ 0,00	\$ 708,03	\$ 300,00	\$ 641,58	\$ 660,31
Totales			\$ 0,00	\$ 708,03	\$ 300,00	\$ 641,58	\$ 660,31



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	156268	Población en general de la localidad de Barrios Unidos.
Total Grupo Etario:	156268	

Enfoque de género

transversal al proyecto

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	BARRIOS UNIDOS

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Milena Ardila Vega
Correo Electrónico	milena.ardila@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6012258580
Cargo	Contratista - Profesional Planeación
Área	Área de gestión de desarrollo local
Fecha	21/11/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO			
Formulación del proyecto de inversión			
Nombre Archivo	2679-0012-	Fecha Cargue	22/11/2024

Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES	
Documento revisado para registro acorde con instrucción de SDP	

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Aspectos revisados	
Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si

Sustentación del concepto de viabilidad	
El documento cumple con los criterios definidos por la SDP para su registro	
Observación	
Documento proyectado para actualización posterior	
Responsable del concepto de viabilidad entidad	
Nombre	Román Albornoz Barreto
Teléfono	6012258580
Área	Área de gestión de desarrollo local, administrativo y financiero
Cargo	Profesional especializado código 222 grado 24
Correo	roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
Fecha	22/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por